



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: martes, 16 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE) DE LA COMPETENCIA PARA LA INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE AYUDAS TRANSFERIDAS A TELECOM CASTILLA-LA MANCHA S.S (TCLM) EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE DIGITALIZACIÓN DE EQUIPOS DE TDT

3404

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Delegar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Desarrollo sostenible) la competencia para la iniciación, instrucción, resolución y ejecución de la recuperación de ayudas transferidas a Telecom Castilla-La Mancha S.S (TCLM) en virtud de los convenios para la financiación de los costes de digitalización de equipos de TDT siguiente:

Fecha convenio	Centro emisor	Importe cedido a TCML
15/01/2010	19138ayoArcipres01	84.800,50€

SEGUNDO.- El órgano delegado deberá informar esta Alcaldía, a posteriori, de las gestiones realizadas en el ámbito de la delegación y, en todo caso, cuando se le



requiera para ello.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Hita, a 12 de noviembre de 2021. José Ayuso Blas.- Alcalde-Presidente